

Actualizado el 17 de Agosto de 2024

Postnatal de un año: los múltiples beneficios que implica su extensión y el obstáculo que debe sortear su tramitación en el Congreso

La Cámara de Diputados desafió al Ejecutivo y declaró admisible el proyecto que busca extender el postnatal a un año. Pese a los beneficios que puede significar en el vínculo entre la madre y su bebé, la tramitación de la iniciativa deberá sortear los eventuales riesgos económicos, laborales y constitucionales en su tramitación.

Por Francisco Rosales



Uno de los temas que ha estado en la palestra durante esta semana es la propuesta de **extender el postnatal a un año**, lo cual ha abierto el debate con respecto a si es posible, qué es lo recomendado y qué implica en términos económicos llevar a cabo una iniciativa de este tipo.

Pese a **no tener la facultad constitucional**, debido a que la propuesta irroga **gasto fiscal**, por lo que es de exclusiva facultad del presidente de la República, este martes 13 de agosto la **Cámara de Diputados declaró admisible y tramitará el proyecto** que busca ampliar este periodo que actualmente dura cinco meses y medio a un año, además de extender el **permiso exclusivo para los padres de cinco días a cuatro semanas**.

Según la [legislación actual](#), las primeras 12 semanas del postnatal son una licencia exclusiva para la madre, y el siguiente periodo, llamado permiso postnatal parental, se puede extender 12 semanas en jornada completa o 18 en jornada parcial, donde la madre puede ceder hasta seis semanas al padre. De esta forma, el objetivo de la iniciativa es que el **permiso postnatal parental dure 40 semanas (o 46 si es en jornada parcial)**.

Sin embargo, para analizar esta propuesta hay que tener en cuenta una serie de factores, como lo son los **beneficios para las madres y los bebés, la salud mental, el gasto fiscal que implica, la protección al empleo femenino**, entre otros puntos.

¿Es recomendable extender el postnatal a un año en Chile?

Desde la mirada de la salud mental perinatal, que abarca la salud mental desde la gestación hasta los primeros años de vida, el postnatal “es una **medida prioritaria y absolutamente necesaria para fortalecer no solamente el vínculo efectivo**, sino que proporcionar también todas las condiciones para que esa madre esté maternando de forma tranquila, **disminuyendo los niveles de ansiedad y poder lograr las tasas de lactancia materna que desde la OMS se recomiendan**”, partió diciendo a *EL DINAMO* Yanira Madariaga Baeza, académica de la carrera de Obstetricia de la UNAB de Viña del Mar.



En esa línea, la experta agregó que “acá en Chile tenemos un postnatal de cinco meses y medio, pero se recomienda la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses. Entonces ahí hay una cifra que no cuadra. Si extendemos el postnatal a un año de vida, nos aseguramos que efectivamente en términos nutricionales, de calidad de vida, de vínculo afectivo, del apego que va desarrollando ese bebé hacia sus figuras de cuidado, efectivamente sienten las bases de una salud mental en la niñez, en la adolescencia y en la adultez de mejor calidad, con todos los beneficios que eso puede atraer incluso a nivel social”.

Con respecto a la vuelta al trabajo, un postnatal prolongado podría disminuir los niveles de ansiedad y estrés, o por el contrario, esto podría aumentar por el temor de alejarse del mercado laboral.

Bajo este contexto, Madariaga recalcó que esto “tiene que ver también con el **derecho de las mujeres madres a elegir sus trayectorias**. Algunas van a querer volver a los seis meses, otras van a querer volver a los ocho meses, pero que sea una decisión de las madres y no que el sistema te obligue a tener que volver cuando tú no quieres hacerlo”.

En este sentido, la académica de la UNAB de Viña del Mar sostuvo que “algunas mujeres podrían pensar que las aleja del mercado laboral, pero para muchas, **las experiencias de maternidad también las hace abrirse a explorar otras perspectivas laborales profesionales**”.

Considerando lo anterior, que las mujeres tengan el derecho a elegir el tiempo que desean hacerse cargo del cuidado de sus hijos, cuyo periodo además se está aprovechando desde la perspectiva vincular emocional, Madariaga expuso que “desde una política pública me parece que además **es una mirada preventiva y de promoción de salud**”.



“Desde mi experiencia acompañando y atendiendo a mujeres en el periodo postparto, uno de los motivos de consulta más recurrentes son los niveles de estrés y ansiedad que genera el tener que dejar a un bebé en la sala cuna o al cuidado de terceros cuando todavía tienen cinco meses y medio. Entonces, evidentemente, un postnatal más largo disminuiría los niveles de ansiedad y estrés que genera la vuelta al trabajo y la estructura de cuidados que requiere esa vuelta al trabajo, porque no solamente la madre, sino que también el padre o la pareja que está criando a ese bebé necesita efectivamente ciertas flexibilidades para poder otorgar los cuidados que se requieren”, añadió.

¿El empleo femenino se podría ver castigado por la extensión del postnatal y cómo ha sido la experiencia en otros países?

Diversos países, en su mayoría europeos, cuentan con postnatales prolongados. El más largo está en Suecia, que es de 16 meses aproximadamente, luego está Alemania con 14, y Dinamarca con un año.

“Los países que tienen postnatales más largos también tienen cifras de salud mental que avalan lo que estoy señalando. Hay experiencias en países de Europa, sobre todo en los países escandinavos, donde el postnatal incluso tiene una duración de más de un año, y de un año también para el padre, y en eso sin duda que se observan beneficios, no solamente para ese bebé, sino también para la población y para la sociedad en general”, detalló Yanira Madariaga.

Sin embargo, esto puede significar un reto para la oferta de empleo, el avance profesional de las mujeres y la brecha salarial, por lo cual para mitigar dichos efectos es necesario establecer medidas de protección al empleo femenino.

Ante esta situación, Gonzalo Martner, académico de la USACH y experto en política económica, aseguró a *EL DÍNAMO* que la extensión del postnatal “probablemente no afecte en materia de oferta”, **pero sí “en la demanda de contratación y en la continuidad de carrera en algunas profesiones**, por lo que se debe tener un acompañamiento adecuado en las empresas e instituciones, en particular con el trabajo de jornada reducida y a distancia”.

¿Es posible la extensión del postnatal desde la mirada económica y constitucional?

Por otra parte, también está el factor económico, puesto que este proyecto de ley requiere de gasto fiscal para que se lleve a cabo.

“Para el sistema de financiamiento mediante subsidio implicará obviamente un mayor gasto. Para las empresas, a mediano y largo plazo permitirá contar con más capacidades humanas, en tanto más mujeres se incorporarán a la fuerza de trabajo, pero dependerá de los sectores de actividad y los niveles de calificación. Los países nórdicos son la referencia en este campo, y se cuentan entre los **con mayor productividad y bienestar**”, explicó Martner.

Más allá de los beneficios que puede generar en la primera infancia el extender el postnatal, lo cierto es que el punto más controversial de esta iniciativa es que requiere de **gasto fiscal, lo cual se entromete en las facultades exclusivas del Gobierno de Gabriel Boric.**

A pesar de ello, la Cámara de Diputados declaró admisible el [proyecto](#) por **57 votos a favor, 18 en contra y seis abstenciones**, elevando la tensión en el Parlamento y desafiando al Ejecutivo. Pero, para que esta propuesta se llegue a materializar, es necesario recalcar que **“solo se podrá aprobar si cuenta con el patrocinio del Ejecutivo”**, cerró el académico de la USACH.